

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA: 2319

NOMBRE: FLORENTINO SANTOS PORRAS

ÓRGANO QUE LO EJECUTA: DPTO. DEPENDENCIA, FAMILIA E INTEGRACIÓN

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO ORGÁNICO: E12 / E14 / E15

FIRMA: (FIRMA ELECTRÓNICA)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Ayuda y comidas a domicilio a personas mayores y dependientes
Apoyo a personas con discapacidad y colectivos que trabajen con la misma.
Plazas de exclusión social Residencia Guadalquivir

OBJETIVOS:

Promover la autonomía en el medio habitual.
Atender las necesidades de personas con dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria
Prevenir y evitar el internamiento de personas que, con este servicio, puedan permanecer en su medio habitual
Apoyar a las Unidades de Convivencia con dificultades para afrontar las responsabilidades como cuidadores de un familiar dependiente
Plan y actuaciones para la discapacidad
Servir el almuerzo a domicilio a aquellas personas con problemas de movilidad y en exclusión social

ACTIVIDADES:

Prestación Servicio de Ayuda a Domicilio Concertado
Prestación del servicio de comidas a domicilio
Atención a la Dependencia
30 Plazas de exclusión Residencia Guadalquivir
Prestación Servicio de Ayuda a Domicilio Concertado
Prestación del servicio de comidas a domicilio

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

CUANTÍA

Personas atendidas en la Residencia Guadalquivir	Número
Personas que reciben atención doméstica	Número
Personas que reciben el servicio de comidas	Número

NIF/CIF

FECHA Y HORA

FIRMANTE

FLORENTINO SANTOS PORRAS (DIRECTOR GENERAL)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

****363**
****206**

13/10/2023 13:23:10 CET
13/10/2023 15:15:49 CET

CÓDIGO CSV

66f5540cfc022e3b5ab21692521f6a3ded3f2f06

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>





PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA:

REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)

CÓDIGO FUNCIONAL: 2319

NOMBRE: FLORENTINO SANTOS PORRAS

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA: DPTO. DEPENDENCIA, FAMILIA E INTEGRACIÓN
NOMBRE: RAFAEL ORTÍZ PRIETO

CÓDIGO ORGÁNICO: E12 / E14 / E15

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Ayuda y comidas a domicilio a personas mayores y dependientes
Apoyo a personas con discapacidad y colectivos que trabajen con la misma.
Plazas de exclusión social Residencia Guadalquivir

OBJETIVOS:

Promover la autonomía en el medio habitual.
Atender las necesidades de personas con dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria
Prevenir y evitar el internamiento de personas que, con este servicio, puedan permanecer en su medio habitual
Apoyar a las Unidades de Convivencia con dificultades para afrontar las responsabilidades como cuidadores de un familiar dependiente
Plan y actuaciones para la discapacidad
Servir el almuerzo a domicilio a aquellas personas con problemas de movilidad y en exclusión social

Focaliza Mujeres Menciona Igualdad Corresponsabilidad No menciona

ACTIVIDADES:

- A.1. Prestación Servicio de Ayuda a Domicilio Concertado
- A.2. Prestación del servicio de comidas a domicilio
- A.3. Atención a la Dependencia
- A.4. 30 Plazas de exclusión Residencia Guadalquivir

	GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			TOTAL GASTO
	R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	
A.1.										67.974.337,89
A.2.										
A.3.										
A.4.										507.061,65
TOTAL										68.481.399,54

INDICADORES:

Personas atendidas en la Residencia Guadalquivir
Personas que reciben atención doméstica
Personas que reciben el servicio de comidas

UNIDAD DE MEDIDA

Número
Número
Número

Hash: 9c030c8097fc11e36f2d2dc5f00ef6892a0c0b8a457ee40c38f50a4b0132baf34a76c31be454141f6651ea743ca2a22659103ac72f8166963a80ea45c8133e8 | PÁG. 2 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FLORENTINO SANTOS PORRAS (DIRECTOR GENERAL)
MARÍA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

NIF/CIF

****363**
****206**

FECHA Y HORA

13/10/2023 13:23:10 CET
13/10/2023 15:15:49 CET

CÓDIGO CSV

66f5540cfc022e3b5ab21692521f6a3ded3f2f06

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TOPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO		CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y CONTEO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE SR	
GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)		R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES	
<p>Se consideran gastos e inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.</p> <p>GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :</p> <p>a) Focalizado en mujeres (FM): Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.</p> <p>b) Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV): Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado</p> <p>c) Cultura de igualdad (CI): Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.</p> <p>Gastos e inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA (II)</p> <p>Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención - Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades - Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar - Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención. <p>Gastos e inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE (NI)</p> <p>Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.</p>		<p>actuaciones</p> <p>- Campañas de comun - Acciones formativas - charlas - Promoción cultural y teatro, itinerarios exposiciones, etc. - Gestión adm - inclusión de clausul - en contratos y subve - Fomento de la pá - social</p> <p>- Capacitación para el fomento del emprend - Promoción de la salud - Gestión del urban - transporte, la seg - espacios públicos - Prevención de la vi - género</p> <p>- Promoción de la pá - de las mujeres en lo - directivos y de repre - en el ámbito público</p>	
y	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.		
	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.		
ción	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.		

FIRMANTE

FLORENTINO SANTOS PORRAS (DIRECTOR GENERAL)
MARÍA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

66f5540cfc022e3b5ab21692521f6a3ded3f2f06

NIF/CIF

****363**
****206**

FECHA Y HORA

13/10/2023 13:23:10 CET
13/10/2023 15:15:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

